



HEI Capacity Building Initiative – EIT/ Iniciativa HEI: Creación de Capacidades de Innovación para la Educación Superior

Tercera Convocatoria (Plazo: 28 de febrero 2023)

Índice:

- Cuadro 1: Fechas importantes de las sesiones informativas para la tercera convocatoria
 - Cuadro 2: Herramienta “Conversation Starter”
1. Sobre el EIT (Instituto Europeo de Innovación y Tecnología)
 2. Contexto político de las HEI
 3. Resultados obtenidos hasta ahora con las dos primeras convocatorias
 4. Fuentes de información clave de la convocatoria 3
 5. Datos clave de HEI Initiative
 6. Alineamiento con la Deep Tech Talent Initiative (DTTI)
 7. Fases de la convocatoria
 8. Criterio de elegibilidad
 9. Una visión general del [Plan de Acción de la Visión de la Innovación” \(IVAP\)](#)

Sesiones informativas:

El EIT está organizando una serie de sesiones informativas en línea para presentar la convocatoria de propuestas con más detalle y responder a las preguntas de los solicitantes:

- [Resumen general de la convocatoria](#): finalizado, la grabación estará disponible desde la semana que comienza el 21 de noviembre en la [página web oficial de la Iniciativa HEI](#).
- [Expectativas de calidad y el enfoque Deep tech](#): 5 de diciembre de 2022, 15:00-16:30 CET (inscripción antes del 2 de diciembre).
- [Introducción a la herramienta de autoevaluación HEInnovate](#): 7 de diciembre de 2022, 11:00 - 12:15 CET (inscripción antes del 5 de diciembre, 12:00 CET).
- [Sesión abierta de preguntas y respuestas](#): 10 de enero de 2023, 15:00-16:00 CET (inscripción antes del 9 de enero de 2023, 13:00 CET).
- [Sesión abierta de preguntas y respuestas](#): 7 de febrero de 2023, 11:00-12:00 CET (inscripción antes del 6 de febrero, 13:00 CET)



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

Herramienta “Conversation Starter”:

El EIT ha [abierto una plataforma de diálogo](#) (formato “Conversation Starter”), específica con respecto a la tercera convocatoria. Esta plataforma ayuda a conocer y a poner en contacto potenciales socios. Permite buscar participantes y enviar invitaciones y mantener reuniones online, con el objetivo de formar el mejor consorcio.

El programa Conversation Starter estará accesible desde el 21 de noviembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, a las 11:00 CET.

Conversation Starter tiene una función de videollamada incorporada, lo que permite a los participantes llamarse entre sí.

Las videollamadas entre potenciales socios serán posibles en las siguientes fechas:

- 30 de noviembre de 2022;
- 16 de diciembre de 2022;
- 12 de enero de 2023.

1. Sobre el [EIT](#) (Instituto Europeo de Innovación y Tecnología):

- El EIT es una agencia/instituto de la UE.
- Su misión es perfeccionar la capacidad de innovación de Europa fomentando el talento empresarial de los jóvenes y apoyando las nuevas ideas.
- El EIT es la primera iniciativa de la UE que reúne el "triángulo del conocimiento": Empresa, Investigación y Tecnología, y Educación.
- Entre sus objetivos también está el fomento de la cooperación y la integración.

2. Contexto político de la tercera convocatoria de la Iniciativa HEI¹:

- Como parte del Programa para la innovación “Horizonte Europa” y en el marco de la [Agenda de Innovación Estratégica 2021-2027 del EIT](#), se espera que el EIT y las KIC² eleven el nivel de la educación.
- Se pretende crear un impacto sistémico mediante la participación de más de 500 HEIS a nivel institucional, reforzar la capacidad empresarial y de innovación de las HEI y fortalecer la integración hacia un ecosistema de innovación.

¹ “HEI: Higher European Institutions” (Instituciones de educación superior europeas)

² “Knowledge and Innovation Communities under Horizon Europe” (Comunidades de Conocimiento e Innovación bajo el Programa Horizonte Europa)



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

- Las HEI estarán capacitadas para convertirse en motores de la innovación para la realización de una sociedad verde, digital e inclusiva.
- En este contexto, el EIT y las KIC del EIT han creado la "[Iniciativa HEI: Creación de Capacidades de Innovación para la Educación Superior](#)" y más concretamente ahora, su tercera convocatoria.

3. Resultados obtenidos hasta ahora con las dos primeras convocatorias:

- 120 solicitudes recibidas
- Más de 1300 organizaciones
- Más de 500 HEIS
- Más de 45 países
- 49 proyectos seleccionados para su financiación - 59 millones de euros movilizados.
- Hasta 62 proyectos adicionales que se financiarán para 2025- Hasta un total de 111 proyectos de la Iniciativa HEIS para 2025.

4. Fuentes de información clave de la tercera convocatoria:

- [HEI Call 3 Text](#)
- [HEI Call 3 Application Portal](#)
- [HEI Initiative Website](#)
- [HEI Initiative Newsletter](#)

Iniciativa HEI en Redes Sociales:

- LinkedIn: [EIT HEI Initiative](#)
- HEI Initiative Email: hei@eitrawmaterials.eu

5. Datos clave de HEI Initiative

- La convocatoria se lanzó el 8 de noviembre de 2022 y **se cierra el 28 de febrero de 2023.**
- La convocatoria financiará hasta 16 propuestas seleccionadas, a razón de **750.000 euros por proyecto.**
- **El porcentaje de financiación que se aplica a los proyectos seleccionados para su financiación es de hasta el 100%. El presupuesto de los proyectos seleccionados se basará en los costes estimados de las actividades del proyecto; puede cubrirse el 100% de todos los costes subvencionables, pero se fomenta la cofinanciación. La financiación solicitada deberá justificarse en relación con las actividades previstas.**



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

- La duración del periodo de financiación es de 15 meses, de mayo de 2023 a julio de 2024.
- **La tercera convocatoria se centrará en el desarrollo del talento en tecnología punta en las instituciones de educación superior**, en conexión con la nueva iniciativa emblemática lanzada en el marco de la [Nueva Agenda Europea de la Innovación](#), la “[Iniciativa Deep Tech Talent](#) (DTTI)”.

6. Alineamiento con la DeepTechTalent Initiative (DTTI)

- La tercera convocatoria conectará con la nueva iniciativa emblemática lanzada en el marco de la Nueva Agenda Europea de la Innovación, DDTTI, y la alimentará.
- La DTTI tiene como objetivo desarrollar y ofrecer programas paneuropeos de desarrollo de talentos y habilidades para capacitar, recapacitar y actualizar rápidamente al menos 1 millón de talentos en los próximos tres años, y al presentar la solicitud, se pedirá a las HEI que firmen una expresión de interés en unirse a este compromiso DDTTI.
- Los proyectos seleccionados de la tercera convocatoria desarrollarán, ampliarán, mejorarán o crearán programas de formación en tecnología punta, entre otras actividades de fomento del talento en tecnología punta.

7. Fases de la convocatoria

Introducción:

- Los proyectos seleccionados se ejecutan en dos fases.
- La solicitud debe estar diseñada para un periodo de 15 meses.
- La continuación y el presupuesto adicional a la Fase 2 estarán sujetos a las siguientes condiciones operativas:
 - Cumplimiento de las obligaciones de la Fase 1 incluidas en la convocatoria 3;
 - Aprobación por parte del EIT del presupuesto de la Iniciativa HEI para 2023 y 2024.

Fase 1:

- 1 de mayo - 30 de noviembre de 2023.
 - El presupuesto máximo total por proyecto HEI para la fase 1 es de 350.000 euros.
 - La mayor parte de la financiación de la Fase 1 debe asignarse a organizaciones de HEI que no sean ya existentes.
- Para pasar a la Fase 2 se tienen que cumplir los siguientes criterios:

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

- Consecución de los hitos clave de la fase 1 en el plan plurianual de transferibilidad de la HEI para lograr el cambio institucional en la Fase 2;
- Envío de un IVAP³ actualizado.

Fase 2:

- 15 de enero de 2024- 31 de julio de 2024
 - El presupuesto máximo total por proyecto de HEI para la Fase 2 es de 400.000 euros.
 - La mayor parte del presupuesto de la fase 2 debe asignarse a organizaciones de HEI del consorcio que no sean socios de una KIC del EIT.

* La ejecución de los proyectos, que comprende de mayo de 2023 a julio de 2024, estará sujeta a la aprobación del presupuesto de la Iniciativa HEI para 2023-2024, respectivamente. Además, la continuación de los proyectos en 2024 estará sujeta a la decisión de la Junta de Gobierno del EIT de continuar con la Iniciativa HEI para 2024-2027, según la Agenda de Innovación Estratégica del EIT para 2021-2022.

8. Criterio de elegibilidad**Organizaciones participantes elegibles:**

- Instituciones de Educación Superior (HEI):
 - Se trata de instituciones que ofrecen títulos reconocidos u otras cualificaciones de nivel terciario y otras instituciones comparables de nivel terciario, si están reconocidas por las autoridades nacionales.
 - Estas instituciones deben estar reconocidas como instituciones de enseñanza superior por la autoridad nacional de su país.
 - Cada institución de enseñanza superior debe presentar una prueba de acreditación por parte de las autoridades nacionales correspondientes para ofrecer títulos reconocidos.
 - El solicitante/coordinador debe ser una HEI.
- Otros:
 - Empresas públicas o privadas, pequeñas, medianas o grandes (incluidas las empresas sociales).
 - Institutos de investigación.
 - Organismos públicos a nivel local, regional o nacional.
 - Organizaciones o asociaciones intermediarias que representan a las Instituciones de Educación Superior (HEI).

³ Información sobre el IVAP en el punto 9 de este documento

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

Para poder optar a la financiación, los miembros del consorcio deben estar establecidos en uno de los países elegibles de Horizonte Europa - véase la [Guía del Programa Horizonte Europa](#).

Consortios:

Un consorcio de proyecto HEI debe estar formado por un mínimo de cuatro organizaciones. No hay un número máximo de organizaciones dentro de un consorcio de proyecto.

El Consorcio de un proyecto HEI consiste en:

- Un mínimo de tres HEI de tres países diferentes:
 - Una HEI tiene que ser el solicitante/coordinador;
 - Un mínimo de dos otras HEI en el Consorcio tienen que ser socios plenos;
 - Mínimo una HEI tiene que ser socio asociado de una **KIC EIT** existente;
 - La mayoría de las HEI no tienen que ser socios de una KIC EIT;
 - Al menos una HEI debe ser un socio "nuevo" (que no participa en un proyecto de las convocatorias 1 o 2).
- Un mínimo de un actor de otro lado del Triángulo del Conocimiento (por ejemplo, autoridades regionales/territoriales, organizaciones de EFP, PYMES y empresas de nueva creación).

La lista de socios de KIC del EIT existentes se publicará en breve en el sitio web de la Iniciativa HEI.

Se recomienda cubrir el mapa europeo, y no centrarse en la misma zona geográfica.

Se sugiere que se consulte e implicación a las autoridades regionales/territoriales pertinentes en el proceso de desarrollo de la solicitud de la HEI.

Se anima a los consorcios existentes, como las Alianzas Universitarias Europeas financiadas por la Iniciativa Universitaria Europea, a presentar una solicitud.

Participación como socios de pleno derecho y asociados

- Socio de pleno derecho: Recibe la financiación y firma el acuerdo de subvención;
- Asociado: NO recibe financiación y NO firma el convenio de subvención.
- Una organización puede participar como socio de pleno derecho en solo una solicitud de convocatoria de HEI:
 - Las solicitudes múltiples, que incluyan a la misma organización como socio de pleno derecho, darán lugar a que sólo la primera solicitud

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

presentada en el Portal de Solicitudes de Instituciones de Educación Superior sea elegible para la financiación.

- Una organización puede participar como:
 - Socio de pleno derecho en una solicitud HEI y como socio asociado en otra solicitud de HEI;
 - Un socio se puede presentar en categoría de “asociado” en múltiples aplicaciones.

Socios de las convocatorias 1 y 2:

- Se anima a los socios de proyectos de las convocatorias 1 y 2 de la iniciativa EIT a que participen en una solicitud de la tercera convocatoria:
 - Todos los fondos asignados a estos socios de la Iniciativa HEI deben destinarse a actividades de fomento del talento tecnológico;
 - Todos los grupos solicitantes deben incluir al menos una "nueva" HEI asociada (es decir, que no participe en un proyecto de los grupos 1 o 2).
- La financiación de la tercera convocatoria no debe considerarse como una continuación de los proyectos actuales de la iniciativa de las HEI.
- Los socios de las convocatorias 1 y 2 pueden decidir continuar trabajando dentro de su actual consorcio, pero también pueden decidir iniciar/unirse a un nuevo consorcio diferente.

Compromiso

- Compromiso de la alta dirección y de los decanos/jefes de departamento de la facultad.
- La alta dirección de cada HEI (Rector, Vicerrector o algún otro miembro de la alta dirección de la HEI).
- Un mínimo de dos facultades o dos departamentos de cada una de las HEI deberán participar en la presentación de la solicitud y en la ejecución de los proyectos de las HEI seleccionadas.

El compromiso se demostrará mediante "Cartas de Compromiso"

9. Una visión general del IVAP

Introducción:

Todos los proyectos deben crear un [“Plan de Acción de la Visión de la Innovación” \(IVAP\)](#) como parte de su solicitud.

- El IVAP

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

- Adopta una visión a largo plazo de la innovación y la capacidad empresarial.
- Ilustra cómo las HEI se comprometerán y contribuirán a fortalecer los ecosistemas regionales de innovación.
- Diseñado sobre la base de la autoevaluación de [HEInnovate](#).
- Todas las HEI participantes deben realizar la autoevaluación de HEInnovate, individualmente o en grupo.
- Los socios de Los grupos 1 y 2 deberían volver a utilizar la herramienta de autoevaluación de HEInnovate y emplearla como ejercicio indicativo tanto de su cambio/éxito hasta el momento como de sus áreas continuas de mejora.

Datos clave:

- No hay una plantilla de IVAP: las respuestas de los solicitantes a las preguntas de la solicitud de la Iniciativa HEI generan el IVAP de forma acumulativa.
- La solicitud de HEI se basa en el marco de Horizonte Europa.
- Los solicitantes deben articular una visión para 2030 con un plan de acción claro y gradual que conduzca a un impacto duradero.
 - Paquetes de trabajo, resultados, hitos, partes interesadas, beneficiarios, presupuesto.
 - Indicadores y procesos para seguir los resultados y el impacto.
 - Alineación con el marco de impacto del EIT.
 - Plan de gestión de riesgos.
 - Se celebrará un taller del IVAP en mayo de 2023.

La Visión articula la ambición del consorcio de producir el cambio institucional de las HEI hasta 2030. Articula dónde quieren estar las HEI más allá del periodo de financiación del proyecto.

Agendas Estratégicas KIC:

El IVAP deberá demostrar su contribución a los objetivos estratégicos de al menos dos [KIC del EIT](#) (Comunidades de Conocimiento e Innovación en el marco de Horizonte Europa: RawMaterials, Climate-KIC, Digital, Food, Health, InnoEnergy, Manufacturing, UrbanMobility, Cultural and Creative Industries).